



Gastos en comunicaciones del Gobierno de Navarra

Ejercicio 1999



Agosto de 2000



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS GASTOS EN COMUNICACIONES.....	3
II. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES.....	6
III. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.....	8
ANEXO. CUADROS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	13
ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	21
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	22

I. Introducción: Descripción general de los gastos en comunicaciones

Los gastos de comunicaciones del Gobierno de Navarra ascienden, según la liquidación del presupuesto de 1999, a un **total de 926 millones**, que suponen aproximadamente el 3 por ciento del total de gastos del capítulo 2º del presupuesto del ejercicio.

Dentro de la denominación de **“gastos de comunicaciones”** incluimos los imputados al concepto 222 de la estructura presupuestaria de gastos y que responden fundamentalmente a los derivados del consumo telefónico -fijo y móvil-, redes y transmisión de datos, correos, y distribución del BON.

La naturaleza de estos gastos prácticamente se identifica con sus principales **proveedores**, tal y como se reflejan en el cuadro siguiente (importe en millones):

Proveedores	Importe	Porcentaje
Cía. Telefónica	750	81
Correos y Telégrafos	125	13
Otros	51	6
Total	926	100%

En el cuadro siguiente se distribuyen estos gastos atendiendo al **departamento** administrativo que asume el gasto (importe en millones):

Departamento	Importe	Porcentaje
Presidencia	191	21
Economía	1	-
Educación	14	2
Salud	213	23
Obras Públicas	486	52
Industria	2	-
Bienestar Social	19	2
Total	926	100%

Como se puede apreciar, el gasto se concentra básicamente en tres departamentos –un 96 por ciento–:

- Presidencia, especialmente por los gastos de correos y redes
- Obras Públicas, centralización del gasto de telefonía
- Salud, por la autonomía de gestión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Además de los gastos anteriores, se han revisado los derivados de los **sistemas de cableado en edificios** del Gobierno de Navarra, tanto su inversión del ejercicio –173 millones en 1999– como su mantenimiento –12,5 millones– imputados en otros conceptos económico-presupuestarios pero relacionados directamente con los objetivos de este trabajo. Estos gastos se han gestionado por la empresa “Obras Públicas y Telecomunicaciones de Navarra, S.A.” mediante encomienda del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

En relación con su **normativa reguladora**, además de la legislación general, destacamos la siguiente normativa específica:

a) Decreto Foral 307/1998, de 19 de octubre, por el que se ordenan las **competencias para la celebración de los contratos de suministros y asistencia**. A nuestros efectos, destacamos:

- Se *centralizan* en el Departamento de Obras Públicas los contratos en materia de suministros de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
- Se *centralizan* en el Departamento de Obras Públicas los contratos de asistencia en materia de telecomunicaciones.
- Se *centralizan* en el Departamento de Presidencia los contratos de asistencia relacionados con los activos informáticos de los sistemas y tecnología de la información.

b) En septiembre de 1998, se publicaron unas **Instrucciones para la utilización de los servicios de telefonía**. Sus aspectos esenciales son:

- **Objeto:** Racionalizar el uso de los servicios de telefonía y conseguir un mayor ahorro y control del gasto público.
- **Ámbito:** Administración de la Comunidad Foral y sus OOAA. No se incluyen ni las sociedades públicas ni las entidades de derecho público.
- **Competencia:** Recae en el departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones –Servicio de Telecomunicaciones– las *“facultades relativas a la instalación, puesta en servicio, mantenimiento, contratación, explotación, control e inventario de los servicios de telefonía y de telefax”*.

• **Equipos telefónicos:** Abarcan desde las líneas digitales a los móviles y faxes. Se establecen, igualmente, categorías de tráfico, desde total li-

bertad (fundamentalmente Presidente, Consejeros y Directores Generales) a red nacional libre, pasando por sólo red urbana libre.

- **Contratación:** Es competencia de Obras Públicas, siempre que el demandante del servicio disponga de los fondos necesarios. En "consecuencia, la facturación que remita la compañía suministradora por la prestación del servicio telefónico se tramitará centralizadamente por el Departamento citado".

- **Control:** Responsabilidad del Servicio de Telecomunicaciones, el cual implantará fundamentalmente los siguientes medios:

- * Seguimiento de las líneas de consumo y facturación
- * Fijación de parámetros de consumo
- * Consumo por Departamento y línea

Las **unidades orgánicas principales** responsables de la gestión de estos gastos son fundamentalmente:

Unidades/Empresa	Departamento	Responsabilidad
Servicio de telecomunicaciones	Obras Públicas, Transp. y Comunic.	Telecomunicaciones
Servicio de comunicación	Presidencia, Interior y Justicia	Comunicac. postales y telegráf.
Servicio de Infraestructura y centro de Información	"	Líneas y módems
Sección atención de emergencias y planificación	"	Comunicaciones
Dirección General de Educación	Educación y Cultura	Comunicaciones
Direcciones de áreas y hospitales	S. Navarro de Salud-Osasunbidea	Comunicaciones
Direcciones de áreas, servicios e institutos	Bienestar Social, Deporte y Juventud	Comunicaciones
Obras Públicas y Telecomunicac. de Navarra, S.A.	Obras Públicas, Transp. y Comunic.	Encomiendas telecomunic.

II. Objetivo, alcance y limitaciones

II.1. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra-Nafarroako Kontuen Ganbara, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2000 la fiscalización de los **“gastos en comunicaciones del Gobierno de Navarra”**

Con la realización de este trabajo se persiguen los siguientes **objetivos**:

Objetivo 1. Contrastar que la ejecución de estos gastos se realiza y registra de acuerdo con los principios reguladores presupuestario-contables aplicables, al objeto de poder emitir una opinión acerca de su razonabilidad financiera.

Objetivo 2. Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de revisión.

Objetivo 3. Realizar un análisis sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en las diferentes acciones de gasto, proponiendo, en su caso, las recomendaciones de gestión que se consideren oportunas.

II.2. Alcance

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el trabajo se ha centrado en la revisión tanto de la naturaleza y justificación del gasto imputado en el concepto presupuestario 222 como de los procedimientos administrativos aplicados en su gestión durante 1999, analizando y evaluando los aspectos de organización, contabilidad y control interno que se han considerado convenientes así como procurando estudiar el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su ejecución.

Como metodología, se han aplicado los procedimientos habitualmente utilizados por esta Cámara, recogidos en sus Guías de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y Principios de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Al objeto de completar la visión sobre estos gastos, se ha revisado igualmente los derivados de la gestión del sistema telefónico y sistemas de cableados del Gobierno de Navarra, tanto su mantenimiento –por 12,5 millones- como su inversión –por 173 millones-.

II.3. Limitaciones

Las limitaciones que han afectado a nuestro trabajo proceden de:

- La dificultad –tanto técnica como de volumen- para efectuar una revisión y control adecuado sobre el consumo telefónico a través de las facturas.
- La falta de desarrollo de objetivos e indicadores medibles en las distintas unidades responsables del Gobierno de Navarra, que permitan evaluar a posteriori el grado de eficacia, eficiencia y economía observado en la gestión de estos gastos.

El informe se estructura en tres apartados que reflejan tanto el marco general como los objetivos y conclusiones obtenidas del trabajo realizado. Estos apartados se complementan con un anexo que ofrece información cuantitativa complementaria.

El trabajo de campo se ha efectuado en el mes de febrero y marzo de 2000, por un equipo integrado por dos Técnicas de Auditoría y un Auditor, contando además con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Queremos agradecer la colaboración prestada por todo el personal que ha intervenido en la realización del presente trabajo.

III. Conclusiones, comentarios y recomendaciones

Teniendo en cuenta el alcance y limitaciones del trabajo realizado, a continuación se exponen las principales conclusiones obtenidas del mismo.

III.1. Ejecución presupuestaria

1ª. Las líneas presupuestarias que registran los gastos de comunicaciones en el concepto 222 reflejan, en general, de **forma adecuada** el gasto -926 millones- de esta naturaleza que ha efectuado el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos en el ejercicio de 1999.

2ª. En el periodo de 1995 a 1999¹, estos gastos han experimentado un **crecimiento presupuestario** del 47 por ciento, que queda limitado al 13 por ciento si eliminamos los gastos derivados de la implantación de la nueva red de radiotelefonía de grupo cerrado para los servicios de emergencia.

3ª. **Gastos por correo**, 176 millones en 1999². Destacamos:

- Su gestión se realiza en un 68 por ciento desde el departamento de Presidencia.

- Se corresponden esencialmente con el pago por franqueo y con el envío del Boletín Oficial de Navarra.

- Se prestan a través de la entidad pública empresarial "Correos y Telégrafos" y de un contrato de prestación de servicios con una empresa de cartería en labores de apoyo.

4ª. **Gastos en servicios de telefonía y radiotelefonía de grupo cerrado**, 764 millones en 1999³. Señalamos:

- La gestión de los mismos se efectúa básicamente desde Obras Públicas -con un 64 por ciento- y los organismos autónomos -con un 25 por ciento-.

- Se refieren a gastos en servicios de telefonía -73 por ciento- y en la implantación de la radiotelefonía de grupo cerrado -27 por ciento-.

- Los gastos de telefonía han aumentado un 6 por ciento en el periodo de 1995 a 1999.

- Dentro de los gastos de telefonía gestionados por el departamento de Obras Públicas y de 1995 a la actualidad, el porcentaje de facturación de las líneas móviles en relación con el total, ha pasado de ser en

¹ Ver Anexo, cuadro 1

² Ver Anexo, cuadro 2

³ Ver Anexo, cuadros 3 al 5

el primer año analizado prácticamente nulo a representar en 1999 un 14 por ciento de la misma.

- El consumo medio de los teléfonos fijos se sitúa en torno a las 4.000 pts/mes, en tanto que en los móviles es de 8.000 pts/mes.

III.2. Legalidad

5ª, En general, la gestión de los gastos e inversiones analizados se efectúa **de acuerdo** con el principio de legalidad.

Ahora bien, se ha observado los siguientes aspectos:

- No se cumplen estrictamente las Instrucciones para la utilización de los servicios de telefonía referido a la **centralización** en el departamento de Obras Públicas y Comunicaciones de las *“facultades relativas a la instalación, puesta en servicio, mantenimiento, contratación, explotación, control e inventario de los servicios de telefonía y de telefax”* de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos y de *“la facturación que remita la compañía suministradora por la prestación del servicio telefónico”*.

- En las **encomiendas** en materia de inversión a la empresa pública “Obras Públicas y Telecomunicaciones de Navarra, SA” se han observado deficiencias en su control y seguimiento relativas esencialmente a ausencia de valoración real de los servicios prestados, carencia de un seguimiento efectivo sobre el desarrollo de los trabajos y falta de autorización sobre los servicios subcontratados por la empresa.

- **No se ha prorrogado** expresamente para el año 1999 y parte de 2000, el contrato de prestación de servicio y mantenimiento de la antigua red de radiotelefonía de grupo cerrado, cuyo coste en 1999 ha supuesto un total de 32 millones. La sustitución de esta red está prevista realizarla a lo largo del año 2000.

6ª. Se ha detectado, igualmente, que en los procesos de contratación revisados **no consta** la presencia de la Intervención de la Administración Foral en la Mesa de Contratación, a pesar de estar convocada.

Recomendamos,

- *Un esfuerzo de todos los servicios para el cumplimiento de las Instrucciones de uso de la telefonía, dotando, en su caso, al Servicio de Telecomunicaciones de los medios adecuados. En este contexto, ha de jugar un papel fundamental las Intervenciones Delegadas, al objeto de controlar, y en su caso no autorizar, los gastos de esta naturaleza no verificados por el citado Servicio.*

- *Las encomiendas a las empresas públicas exigen un mayor rigor en los procesos de encargo y seguimiento que garantice un adecuado control sobre los servicios efectivamente realizados.*

- *Adecuar el papel a desarrollar por la Intervención en los procesos de contratación, al objeto de garantizar un eficaz control interno sobre los mismos.*

III.3. Organización y Control Interno

7ª. De acuerdo con el trabajo realizado, la organización y control interno implantado para verificar estos gastos es, en términos generales, correcta pero precisan **reforzarse** en los aspectos que se indican en las recomendaciones siguientes:

a) Telefonía.

- *Definición exacta de las funciones a desarrollar por el Servicio de Telecomunicaciones del Departamento de Obras Públicas y por la empresa Obras Públicas y Comunicaciones, regulando sus relaciones, trabajos, encomiendas, financiación y personal. Al respecto puede ser interesante utilizar la figura del Contrato-Programa como instrumento para formalizar esta relación.*

- *Completar el control de las facturas telefónicas, lo que exige disponer de un inventario completo de líneas y servicios contratados, de los correspondientes contratos, de las tarifas y bonificaciones actualizadas, de las altas y bajas, de medidores y de seguimiento de cuotas y consumos. El fortalecimiento de este control demandará y exigirá una colaboración más activa de la compañía suministradora del servicio así como el diseño y aplicación sistemática de procedimientos administrativos homogéneos por todas las unidades responsables del control de estos gastos.*

b) Correos

- *Integrar dentro de las bonificaciones concedidas⁴ por el ente "Correos y Telégrafos" la totalidad de la correspondencia enviada por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, revisando sistemáticamente la idoneidad de las liquidaciones practicadas por el citado ente.*

- *En relación con la empresa de cartería en labores de apoyo, verificar periódicamente el cumplimiento del plazo de tres días para la entrega en Correos de la correspondencia recogida. Igualmente me-*

⁴ En el presupuesto de 1999 ascienden a un total de 11 millones.

jorar el control sobre la correspondencia entregada a dicha empresa desde los distintos departamentos.

III.4. Eficacia, eficiencia y economía

8ª. En general, la falta de desarrollo de unos objetivos e indicadores medibles junto con la ausencia de parámetros estándar de gasto, de estudios de costes y de memorias anuales de los servicios **nos impide emitir una opinión global** sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía de la gestión en los gastos de comunicaciones.

Ahora bien, esta conclusión general debe matizarse en el sentido que determinadas unidades –por ejemplo, el Hospital de Navarra-, teniendo en cuenta los recursos humanos y medios técnicos disponibles, alcanzan un control operativo sobre estos gastos.

A continuación se exponen un conjunto de mejoras a introducir en la gestión por las **distintas unidades responsables** con el objetivo de alcanzar un nivel razonable y adecuado para el conjunto de estos gastos y que en algún caso supone aplicar medidas de racionalidad ya utilizadas en determinados supuestos.

- *Fijar estándares de consumo y elaborar memorias con el análisis del cumplimiento de los objetivos anuales y las desviaciones observadas sobre los valores estandarizados.*

- *Completar el control e inventario de las líneas y servicios contratados.*

- *Continuar con las conversaciones con la actual compañía suministradora del servicio de telefonía al objeto de lograr acuerdos sobre la forma de presentación de facturas, sobre la determinación de tarifas a aplicar –tanto a fijos como a móviles-, instalación de medidores...que permita aplicar unos mínimos mecanismos de control sobre la factura. Así mismo analizar de forma permanente la evolución del mercado de telefonía en cuanto a las propuestas de las distintas operadoras.*

- *Aplicar una política global de contención de estos gastos –en la línea aplicada, por ejemplo, por el Hospital de Navarra que ha reducido en los últimos años estos gastos en un 39 por ciento⁵- que implique a todos los servicios y que contemple, entre otros aspectos, los siguientes:*

- * *Revisión permanente por los distintos servicios del acceso a las distintas categorías de tráfico (interna, metropolitana, provincial, na-*

⁵ Ver Anexo, cuadro 6.

cional e internacional) en función de las necesidades de cada puesto de trabajo.

** Divulgación de la información del consumo por línea.*

** Sustitución paulatina de los teléfonos "moviline" y control sobre el uso general de los móviles, especialmente el coste de establecimiento de llamada y el uso de los buzones de voz.*

** Instalación de teléfonos públicos en los centros.*

** Estudio sobre el actual sistema de acceso a Internet⁶.*

** Campaña de sensibilización a todos los empleados públicos indicándoles la información básica precisa para lograr reducir costes en este servicio.*

• La introducción del conjunto de mejoras reseñadas implica necesariamente un estudio sobre si los actuales recursos humanos y técnicos disponibles son suficientes o será preciso adecuarlos a las nuevas exigencias de control operativo. Todo ello enmarcado dentro de un proceso de coste-beneficio razonable.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 10 de agosto de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

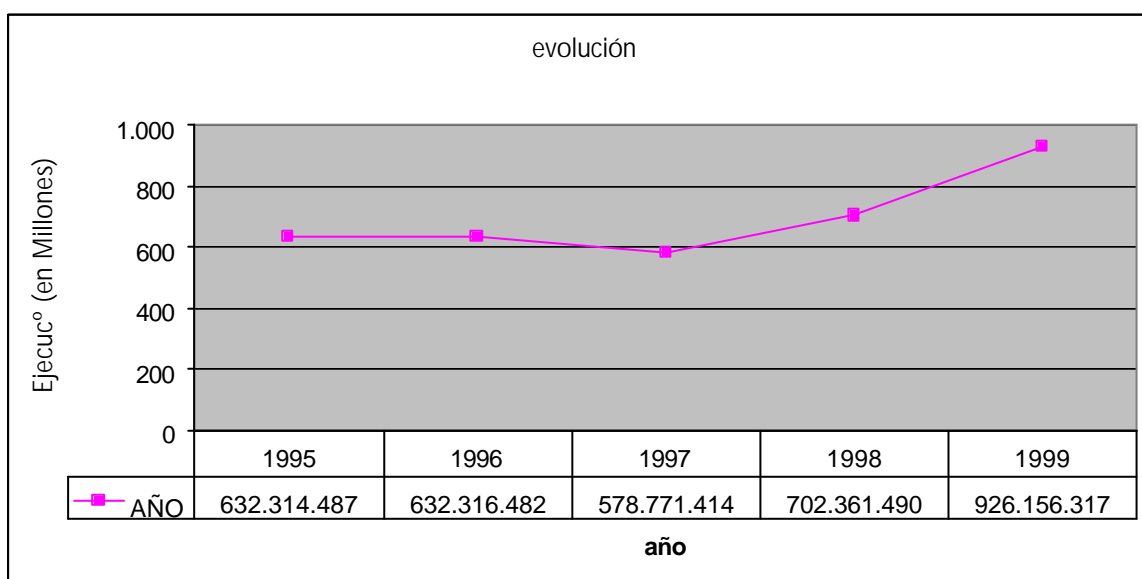
⁶ En 1999, se ha **duplicado** el coste de acceso a Internet por necesidades teóricas de información por parte de los usuarios, pagándose –en el Departamento de Presidencia– en la actualidad 1,3 millones al mes, sin que se hayan resuelto definitivamente los problemas de velocidad y saturación.

Anexo: Cuadros de información complementaria

Cuadro 1

**Evolución gastos de comunicación. Concepto 222
(1995 a 1999)**

Departamento / año	1995	1996	1997	1998	1999
Presidencia e Interior	143.692.827	138.136.478	150.759.375	167.072.201	191.029.013
Economía y Hacienda	456.933	2.181.429	530.246	1.484.799	1.190.608
Educación y Cultura	10.529.972	16.366.153	11.582.480	13.513.470	13.811.078
Salud	229.508.110	213.162.237	236.254.256	205.035.160	212.854.889
Obras Públ., transportes y Comunic.	226.677.625	195.021.631	279.373.357	255.610.151	486.252.623
Agricultura, Ganadería y Alimentación	231.343	51.855	662.243	530.570	94.395
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	1.673.656	1.243.477	1.287.895	1.277.991	1.673.313
Bienestar Social, Deporte y Juventud.	19.544.021	12.606.158	21.909.641	21.769.193	19.250.398
Total realizado	632.314.487	632.316.482	578.771.414	702.361.490	926.156.317



Fuente: Liquidación de los Presupuestos Generales

Cuadro 2**Gastos en comunicaciones postales y telegráficas**

a) Gastos en "Comunicaciones postales y telégrafos"

	Importe 1999(en millones)
Correos y telégrafos	125
Contrato de recogida y puesta en Correos	31
Otras	20
Total	176

b) Gastos "Correos y telégrafos" por departamento (en millones)

Departamento	Importe 1999	%
Presidencia e Interior	85	68
Economía y Hacienda	8	6
Educación y Cultura	13	11
Salud	19	15
Total	125	100 %

c) Gastos "Correos y telégrafos" por naturaleza (en millones)

Departamento	Total 1999	Franqueadora	Franqueo pagado	Envío B.O.N.	Otros envíos	Telégrafos
Presidencia e Interior	85	63	4	17	-	1
Economía y Hacienda	8	8	8	-	-	-
Educación y Cultura	13	12	-	-	1	-
Salud	19	17	-	-	2	-
Total	125	92	12	17	3	1
%	100%	74%	10%	14%	2%	-

Servicios de telefonía y radiotelefonía de grupo

Cuadro 3

a) Total Gastos

Gastos Teléfonos y otros	Importe 1999 (en millones)	%
Servicios de Telefonía	554	73
Radiotelefonía de grupo	210	27
Total	764	100%

b) Por Departamento/Unidad

Dept./unidad que gestiona	Importe 1999 (en millones)	%
Obras Públicas, Transportes y Com.	486	64
Presidencia e Interior	73	10
OOAA	195	25
Otros	10	1
Total	764	100

Cuadro 4

c) Servicios de telefonía: Evolución gasto presupuestario 1995-1999

Ejercicio	Importe (en millones)	Indice (base 100=1995)
1995	523	100
1996	473	90
1997	574	110
1998	514	98
1999	554	106

d) Servicios de telefonía: Gastos por Departamento

Departamento/unidad que gestiona	Importe 1999 (en millones)
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	276
Presidencia e Interior	73
Educación y Cultura	8
Otros	2
Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	160
Instituto Navarro de Bienestar Social	10
Instituto de Salud Pública	8
Instituto de Salud Laboral	7
Instituto Navarro de Deporte y Juventud	6
Instituto Navarro de Administración Pública	2
Instituto Navarro de la Mujer	2
Total	554

Cuadro 5**Departamento Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones**

a) Evolución del % en facturación de la telefonía fija y móvil

Ejercicio	% fijo	% móvil
1995	100	-
1996	95	5
1997	94	6
1998	90	10
1999	86	14

b) Líneas fijas: número, gasto y consumo medio

Líneas	Diciembre 1998	Diciembre 1999	% aumento
Ibercom	2.250	2.542	13
Regulares	332	328	-
RDSI	80	339	324
Total	2.662	3.209	21%
Gasto medio mensual	6.942 pts.	6.285 pts.	(9%)
Servicio medido medio	3.462 pts.	3.287 pts.	(5%)

Fuente: Servicio de Telecomunicaciones

c) Móviles: número, gasto total y consumo medio mensual medido (CMMM)

Tipo	Número Enero 1999	Número Diciembre 1999	Gasto total	CMMM
Moviline	71	73	7.164.763	3.400 Pts./tfno.
MoviStart	163	300	31.976.230	12.300 Pts./tfno.
Total	234	373	39.140.993	

d) Móviles: Consumo medio por departamento

Departamento	Moviline		MoviStart	
	Enero 1999	Diciembre 1999	Enero 1999	Diciembre 1999
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1.081	-	5.022	3.602
Bienestar Social, Deporte y Juventud	17.851	-	15.196	9.812
Economía y Hacienda	3.526	-	8.166	5.679
Educación y Cultura	14.188	7.961	8.655	5.919
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	5.793	-	11.644	4.665
Medio Ambiente, Orden. Territ. y Viv.	2.848	1.954	6.459	5.271
Obras Públicas, Transportes y Comunic.	8.950	-	9.461	31.611(1)
Presidencia, Interior y Justicia	6.002	1.256	8.316	5.271
Salud	5.081	-	14.196	10.341
Administración Local	-	-	2.705	2.683
Consumo medio pts./tfno.	7.130	1.476	8.182	10.094

(1) Incluye todas las llamadas internas a móviles desde la red corporativa.

Cuadro 6

Hospital de Navarra. Evolución 1995-1999

Gasto teléfono	Importe (en millones)	Indice
1995	34	100
1996	28	82
1997	32	94
1998	21	62
1999	20	59

Alegaciones presentadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Recibidas las alegaciones del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, esta Cámara eleva a definitivo el informe Provisional sobre "Gastos en Comunicaciones del Gobierno de Navarra (1999)".

No obstante esta Cámara quiere precisar, respecto a la alegación nº 2, que prácticamente todas las incidencias observadas en el seguimiento y control sobre las encomiendas adjudicadas a la empresa pública OPNATEL se derivan de un incumplimiento de los propios pliegos de prescripciones técnicas, los cuales constituyen una parte esencial del bloque normativo regulador de la relación entre las partes.

Pamplona, 10 de agosto de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde